



Participa en el
**Consejo de
Sociedad Civil**
Sector Vivienda RM

COSOC
Sector Vivienda RM



COSOC
Sector Vivienda RM

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es una instancia de participación ciudadana conformada de manera diversa, representativa, pluralista y descentralizada.

Integrada por organizaciones sin fines de lucro que tengan vinculación con las políticas, planes y programas ejecutados por el SERVIU y SEREMI Metropolitano en materia de vivienda, ciudad y territorio.

Categorías de las organizaciones:



- ✓ **Comités de Vivienda y/o Agrupaciones de pobladores, Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales.**
- ✓ **Agrupaciones de Mejoramiento de Barrios, Comités de Pavimentación, Regeneración Urbana y Organizaciones que se encuentren en proceso de Acompañamiento Social.**
- ✓ **Instituciones de Educación Superior u Organismos de Investigación asociados a la vivienda, ciudad y el territorio.**
- ✓ **Colegios Profesionales, Gremiales y/o Consultoría asociados a la vivienda y el territorio.**

Categorías de las organizaciones:



- ✓ **Organización, institución, fundación, ONG que se relacione con temas asociados a la Agenda Social del Sector Vivienda: Género, Disidencias sexuales, agrupaciones indígenas, discapacidad. Medio Ambiente y sustentabilidad.**
- ✓ **Organización o institución que se relacione con la Promoción y/o Gestión del Patrimonio Cultural, local o territorial.**
- ✓ **Municipalidades y/o Agrupación de Municipalidades.**

Requisitos de las organizaciones:



- ✓ Poseer un certificado de vigencia de la organización, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el que no deberá tener una vigencia superior a 30 días.
- ✓ Que la organización participante sea sin fines de lucro.
- ✓ Que la organización tenga pertinencia a la vivienda, ciudad y territorio, lo cual será acreditado internamente por el Tribunal Calificador de Elecciones de SERVIU Metropolitano revisando los Estatutos de dicha organización.
- ✓ Para la acreditación deberán ser postulados por el representante legal de cada organización, en la categoría que corresponda, mediante el Formulario de Inscripción de Organizaciones que estará disponible en <https://serviumetropolitana.minvu.gob.cl>

Requisitos de las personas que representan a las organizaciones:

- ✓ Tener 18 años de edad.
- ✓ Tener un año de afiliación a una organización de la categoría señalada, en caso de que corresponda, en el momento de la elección.
- Ser chileno o extranjero que cuenten con
- ✓ Cédula de Identidad para extranjeros vigente





No podrán ser parte del COSOC todas las personas a quienes afecte alguna de las siguientes condiciones:



- ✓ **Ser funcionarios (as) o prestar servicios para el SERVIU Metropolitano y/o la SEREMI (V. y U.) Metropolitana.**
- ✓ **Tener la calidad de autoridad de Gobierno.**
- ✓ **Ostentar un cargo de elección popular.**
- ✓ **Haber sido condenado (a) por simple delito relacionado con caudales públicos y/o sobornos contemplados en el Código Penal.**
- ✓ **Haber sido condenado o hallarse procesado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva.**
- ✓ **No tener deuda por concepto de pensión de alimentos.**



**Formulario de inscripción para organizaciones a partir
del 27 de marzo al 3 de abril 2024:**

<https://serviumetropolitana.minvu.gob.cl>